## Texto Único de Procedimientos Administrativos "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

#### Denominación del Procedimiento Administrativo

"Adjudicación de Lote en Blanco o Revertido"

Código: PA1709DB11

### Descripción del procedimiento

Es el procedimiento que consiste en asignar un terreno sin habilitación básica para vivienda, debiendo cumplir diferentes requisitos como calificación de la carpeta y haber sido beneficiados del sorteo en acto público.

### Requisitos

- 1.- Solicitud única de trámite, con indicación del número de constancia de pago, día de pago y monto.
- 3.- Pago por el valor de la construcción sólo en caso existan construcciones y de acuerdo a la tasación efectuada, en caso de lote revertido.

#### Notas:

1.- Deberá contar con Credencial de Asignación de lote.

#### **Formularios**

### Canales de atención

Atención Presencial: Oficinas de la entidad según la dependencia del documento.

#### Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 51.50

Caja de la Entidad Efectivo: EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD

### Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

#### Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.

## Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES: MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

## Consulta sobre el procedimiento

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Teléfono: -Anexo.

Correo:

mesadepartes@munialgarrobal.gob.pemesadepartesmdea@gmail.c

### Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Gerente - GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	alcalde - ALCALDÍA
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

#### Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1	Ordenanza que modifica el Reglamento del Programa Municipal		N°01-2016-MDEA	21/01/2016
	de Vivienda.	o aonanza mamopa	11 01 E010 IIIEE/	2.70.720.0

# Texto Único de Procedimientos Administrativos "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

SEDES DE ATENCIÓN

# Texto Único de Procedimientos Administrativos "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL - ILO - MOQUEGUA - AV PRINCIPAL S/N KM 15	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.